

y hallándose los Parrochos & Sto. Qu. en la Ante-Sala
cesse Ayuntamiento. Segun la Convocatoria hecha Este
Dia; Deliberó que por su orden, y Correspondiente
Alternativa, Se Sateen entre los Moros Encantados
en lugar de los Refuados Cataxe, otros tantos; Ahora
teniendo, que al primero à quien Tocare la Suerte
se Entienda, Sea en Lugar de el primero mencio-
nado en este Decreto, y assi Subsecuamente, hasta
que queden Extinguidas: L. haviendo Entrado di-
chos Parrochos, que lo son D.^{no} Fran.^{co} Ro. Perez de la
Cura de la Parrochial de S.^{ta} Maria; D.^{no} Joseph
Perez de Leon que lo es de la de S.^{ta} Matheo; D.^{no} Ro-
lando Campos, de la de S.^{ta} Pedro; D.^{no} Diego Eusebio Diaz
de Roldan de la collegial de S.^{ta} Patricio, D.^{no} Domingo
de Vera, Teniente de Cura de la Parrochial de S.^{ta}
Chaurol, y D.^{no} Pedro Roldan, Teniente de la S.^{ta} S.^{ta}
Juan Bautista, à quienes se Inteligenzio cesse De-
creto; y en su Comenzia Se Ceguió dho sorteo en
la forma siguiente.

Primeros Suertes

1. Juan Gomez Hijo de Juan el Garbancero en San
Chaurol
2. Antonio Hijo de Juan Nimerex en la Parrochia
de S.^{ta} Matheo

